

Cámara de Representantes

Comisión Investigadora sobre todo el
proceso que condujo a la construcción
de la
planta regasificadora en
Puntas de Sayago

XLVIIIa. Legislatura
Tercer período

COMISIÓN INVESTIGADORA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el
día 15 de junio de 2017
(Sin corregir)

ACTA 16

COMISIÓN INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

(Sesión del día 15 de junio de 2017)

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 12)

En ausencia del presidente y del vicepresidente, y de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento, corresponde elegir un presidente ad hoc.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Propongo al diputado Pablo González.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia el señor representante Pablo González)

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo González).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La Comisión tiene pendiente la revisión de alguna documentación, independientemente de los elementos o insumos que hemos venido solicitando en las últimas semanas -en algunos casos en forma reiterada- como, por ejemplo, todo lo que concierne a los recursos humanos de Gas Sayago, a la escala salarial y a los perfiles técnicos de las distintas funciones que componen el organigrama de la empresa.

En su momento, el presidente de la Comisión, diputado Chiazzaro, nos hizo llegar un borrador de nota, dirigido a la señora ministra de Industria, Energía y Minería, en el que se detallan una serie de documentos que, efectivamente están pendientes de ser remitidos a la Comisión. El diputado Chiazzaro nos pidió que analizáramos los documentos, a fin de saber sobre cuál considerábamos necesario insistir en su solicitud.

Hasta donde he podido estuve revisando, aprovechando el índice que elaboró la Secretaría, la voluminosa documentación que hizo llegar Gas Sayago. La enorme mayoría de los documentos señalados en este borrador, salvo el informe *Foster Wheeler,* están pendientes de ser remitidos a la Comisión. No están entre la documentación que se nos remitió y, por supuesto, estos elementos son claves en cuanto al avance de la investigación. Acá se habla de los informes técnicos de Gas Sayago previos a la adjudicación, el acuerdo de rescisión de GNLS con Gas Sayago, el acuerdo con MOL, etcétera. No lo voy a leer todo porque la Secretaría lo conoce.

Pido que se dé curso a esta solicitud. Tal vez habría que eliminar de esta nómina el informe *Foster Wheeler* que ya está. Creo que tampoco tenemos que pedir el balance de UTE porque es público. Pero todo lo demás, los informes previos a la adjudicación, el acuerdo de rescisión, el acuerdo con MOL, la nota de la empresa matriz, respaldando a GNLS, el asesoramiento relativo a *King &*

Spalding y los informes sobre recursos humanos, organigrama y escala salarial, están pendientes. Pido que la Mesa tenga a bien tramitar esta solicitud, porque creo que son los documentos más importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo remitiremos al presidente titular, quien se encargará de remitir la nota.

(Ingresa a Sala el señor Juan Justo Amaro Cedres, exdirector de Ancap)

——La Comisión agradece la presencia del señor Juan Justo Amaro Cedres, exdirector de Ancap.

La Mesa otorga la palabra al diputado Abdala, que es quien tiene algunas interrogantes para usted.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En algún sentido me he vuelto una especie de asistente de la Mesa en los últimos tiempos, sobre todo en algunas comparencias.

Damos calurosamente la bienvenida al exdirector Amaro, a quien conocemos bien y apreciamos, así como a su padre, a quien admiramos como señor de la actividad política. Creo que es, además, un concepto muy extendido y generalizado.

Obviamente, la comparecencia del exdirector Amaro obedece a que integró el Directorio de Ancap en el tiempo en que se produjeron buena parte de los hechos que analiza esta Comisión Investigadora. Creo que es importante darle la oportunidad de que nos trasmita la información, el conocimiento o la experiencia que pueda haber tenido de todo este proceso, porque seguramente de allí surgirán elementos valiosos para el trabajo de la Comisión.

En principio, no tenemos preguntas particularmente referidas al exdirector Amaro, pero podrán surgir eventualmente del propio relato o narración que nos haga a continuación. Esa es mi introducción o consulta general.

SEÑOR AMARO (Juan Justo).- Agradezco a la Comisión y al señor diputado Abdala por sus palabras, en mi nombre y en el de mi familia.

Cuando me propusieron estar en Directorio de Ancap comencé a participar en los encuentros de la Multipartidaria. Fueron encuentros muy fructíferos. Por el Partido Colorado estaba el expresidente de Ancap, Jorge Sanguinetti, ya fallecido. En dichas reuniones existieron acuerdos sobre la diversificación del marco estratégico, de las fuentes energéticas, y todo esto fue una política acordada. Se trató de hacer una política de Estado, y nosotros cuando entramos, a posteriori, lo hicimos ya con un manual para movernos en el tema. Entre otros, se hablaba específicamente del proyecto de la regasificadora y de la importancia que tiene en el país un gas que sigue siendo muy caro, que significa pérdida de competitividad para muchas empresas en el Uruguay. Nos pareció que era el camino. Empezamos a trabajar también esos acuerdos energéticos; venía la búsqueda de petróleo y había que ver si se podía acceder a esa materia tan fundamental para los temas energéticos. Trabajamos con mucho gusto en el Directorio de Ancap.

Específicamente sobre el tema de la regasificadora, lo primero que tengo que señalar es que yo no estaba en el Directorio de Gas Sayago, porque era un director por Ancap -de la oposición estoy hablando- y uno por UTE. Y el director de la oposición por el Partido Colorado fue José Garchitorena. Después el doctor Pedro Bordaberry dispuso el retiro de los directores de las empresas públicas, lo que significó que el Partido Colorado quedara sin presencia.

En su momento, manifesté interés en participar, pero era claro que el director lo tenía que proponer la UTE, porque era un renunciante de la UTE. Eso me hizo estar lejos del tema.

Cuando se trató la adjudicación de la construcción de la obra mi posición la hice pública y la dejé sentada en el seno del Directorio de Ancap. Se iba a tratar el jueves y la documentación me llegó el martes, creo que a las cinco de la tarde, sin ninguna posibilidad de expedirme con seriedad sobre el tema, ni a favor ni en contra. Cuando uno no tiene la posibilidad de estar a favor tiene que estar en contra, porque no tenía fundamentos para estar a favor por discrepancias con el procedimiento. Esto que estoy diciendo es lo mismo que consta en el fundamento de voto negativo, no a la adjudicación sino a la recomendación a quienes iban a concurrir. Recuerdo que en ese mismo acto el Directorio, por excepción, dio a la directora Baldoira, del Partido Nacional, la potestad de dar a conocer su posición personal sobre la solicitud. Recuerdo esas dos instancias.

Recuerden que estamos hablando de cuatro años atrás y uno tiene que recurrir a la memoria -es difícil-, pero pedí al Directorio de Ancap que me hicieran llegar la información. El 27 de mayo de 2013, cuando se aprobó el acuerdo comercial entre UTE y Ancap para la adjudicación de la constructora, voté en contra y, después, el 27 de setiembre, también voté en contra de los contratos de fianza que tenía que aprobar el Directorio de Ancap. Mantuve la misma posición, porque no tenía la cercanía ni los datos que debía para poder decidir una aprobación de ese tipo.

De mi parte, es lo que puedo informar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho el testimonio del exdirector Amaro, que creo que es muy relevante porque, precisamente, una de las aristas más importantes del trabajo de esta Comisión -por lo menos así está planteado en la denuncia que le dio origen- tiene que ver con la forma en que se procesó la adjudicación.

En el marco de esa adjudicación, lo que surge -por lo menos como un aspecto curioso- es el manejo de los tiempos y la forma en que se procesaron determinadas decisiones, teniendo en cuenta que el lapso que transcurre desde la apertura de las ofertas hasta la adjudicación a GNLS es de menos de treinta días. Inclusive, por algunos testimonios que ya hemos recogido, la decisión se tomó bastante antes, según nos reveló el ingeniero Gonzalo Casaravilla cuando compareció en la Comisión.

La semana pasada estuvo aquí el exdirector Antía, quien nos dio pistas en cuanto a la forma en que se dilucidó todo esto en el ámbito de UTE, y advierto que las cosas no fueron muy diferentes en el caso de Ancap.

Por lo que acaba de expresar el exdirector Amaro, a él lo pusieron en conocimiento del tema un martes de tarde y el jueves siguiente sería, en tal caso, la reunión del Directorio. No entendí bien si era una reunión del Directorio de Ancap para resolver mandatar a los accionistas o ya definitivamente la reunión del Directorio de Gas Sayago.

La siguiente pregunta, independientemente de que fuera una etapa o la otra -estamos hablando de menos de cuarenta y ocho horas-, es si ustedes, como minoría en el Directorio de Ancap, pidieron más tiempo o alguna postergación para poder analizar el tema, qué respuesta obtuvieron -es presumible, porque evidentemente no hubo prórroga ninguna- y, sobre todo, qué justificación se les dio -si es que la hubo-, a los efectos de resolver, en un lapso tan breve, tomar una decisión tan importante, porque estamos hablando de la adjudicación de una inversión de US$ 1.300.000.000 o US$ 1.400.000.000.

SEÑOR AMARO (Juan Justo).- Señalé que nos dieron la documentación del proceso con cuarenta y horas de anticipación. Me refiero a la encomendación a los directores para votar favorablemente la adjudicación.

Reitero: no participé en Gas Sayago y la no presencia del director Garchitorena en el Directorio de Gas Sayago notoriamente me alejó del tema. Cada uno juzgará el impacto.

La idea era que los partidos estuvieran bien informados a través de la presencia de representantes de cada partido en el Directorio de Gas Sayago, cosa que después no ocurrió.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Esa reunión del día jueves, ¿era una reunión del Directorio de Gas Sayago o del Directorio de Ancap para resolver?

SEÑOR AMARO (Juan Justo).- Era una reunión ordinaria, a la cual se agregaba ese tema.

Si están de acuerdo, les voy a dejar el fundamento de voto, en el que quedó expresamente establecida la imposibilidad, por la falta de tiempo, de tomar conocimiento del tema.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me queda claro por dónde van los tiros, como se dice comúnmente.

Independientemente de la presencia del director Camy en el Directorio de Gas Sayago -que es un dato objetivo; eventualmente, dicho director podría haberle transmitido información, por ser el otro director de la oposición-, el Directorio de Ancap como tal, durante todo el proceso previo, durante la etapa de negociación con Gaz de France -es decir, a lo largo de ese mes, que va del 18 de abril al 16 o 17 de mayo, aproximadamente- analizó el tema y recibió información. Los directores que participaron, o el presidente del Directorio, ¿transmitieron al resto los términos de las tratativas, en qué etapa se estaba o en qué situación se estaba?

SEÑOR AMARO (Juan Justo).- Acá estamos hablando de la actuación del Directorio del mes de mayo del año 2013. Creo que el director Camy ya había renunciado. Por lo tanto, era la directora Baldoira la que estaba en ese tiempo y ella votó en contra. Los fundamentos de su voto en contra los dirá ella.

Reiteroː al no integrar Gas Sayago, no tenía acceso a la información.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Eso está absolutamente claro. Usted era miembro del Directorio de Ancap, pero mi pregunta es si en el Directorio de Ancap se hablaba del tema y si recibían algún dato de cómo iban las negociaciones.

SEÑOR AMARO (Juan Justo).- Siempre señalé que en el Directorio de Ancap había un buen diálogo. El tema es que este asunto estaba al margen. Había varios directores -creo que uno de ellos era Germán Riet- de Ancap en la regasificadora, pero lo que no había era representación del Partido Colorado por la renuncia del director Garchitorena. Lógicamente, se dialogaba sobre el tema de la regasificadora, pero la información importantísima sobre la adjudicación millonaria de una obra llegó el martes anterior al día jueves, cuando teníamos que resolver. Yo no tenía ninguna posibilidad de fijar una posición seria sobre el tema.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Ahora entiendo un poco más los motivos de la demora del acceso a la información. Es bastante importante tener la información a tiempo para analizar correctamente el tema y poder tomar una decisión.

En ese sentido, la pregunta es si hubo una intención o algún planteo en el sentido de postergar la discusión de esa reunión en la que se iba a tratar el tema, en función de ese elemento que no se manejaba, que era precisamente la información.

SEÑOR AMARO (Juan Justo).- El mismo día martes anuncié a través de la prensa -por lo tanto, era público- y a los directores que, al no tener tiempo para estudiar el tema -es necesario un estudio profesional, porque uno tiene que consultar a técnicos en la materia-, si se votaba el jueves no tenía ninguna posibilidad de hacerlo. Ahí se habló de que había urgencias para adjudicar la obra, pero yo no tenía la posibilidad de fijar una posición seria sobre el tema, porque había que recurrir a asesores ingenieros que son especialistas en la materia. Después uno es el responsable, pero para votar había que incorporar conocimientos que no eran míos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala el exdirector de Ancap señor Juan Justo Amaro Cedres)

(Ingresa a sala el ingeniero Juan Máspoli)

——La Comisión Investigadora con Fines de Investigación sobre todo el Proceso que Condujo a la Construcción de la Planta Regasificadora en Puntas de Sayago tiene mucho gusto en recibir al ingeniero Juan Máspoli, en su calidad de exdirector de Ancap. Estamos citando a todos los exdirectores de Ancap y de UTE, especialmente a los que estuvieron durante el proceso en el que se dio el debate sobre la regasificadora. Le agradecemos que colabore con el trabajo de esta Comisión.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es una alegría tener al exdirector de Ancap, ingeniero Juan Máspoli, entre nosotros. Con él intercambiamos mucho en la etapa en que fue un buen director de Ancap; de hecho, nos ayudó mucho en nuestra tarea legislativa y colaboró mucho con la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Estamos haciendo una introducción de carácter general, porque la idea es que los exdirectores nos cuenten su experiencia en la etapa en que se sucedieron los hechos que estamos investigando. Es bueno que la Comisión dé amplitud y margen suficiente para que el ingeniero Juan Máspoli nos trasmita el conocimiento que tenga sobre estos hechos y la información que pueda ser útil y relevante para el trabajo de la Comisión.

Hablábamos con el exdirector Juan Justo Amaro Cedrés que un hito histórico de todo este proceso fue el momento de la adjudicación y cómo se resolvió la adjudicación a GNLS en el ámbito de los Directorios de Ancap y de UTE. Por tanto, lo que haya ocurrido en Ancap y la experiencia del ingeniero Máspoli es relevante.

Es muy llamativo, por lo menos para quienes promovimos la denuncia y para muchos de los partidos aquí representados, que esta decisión se haya dilucidado en tan corto tiempo, dada la complejidad de la obra y del proyecto y la magnitud de la oferta. En menos de un mes se abrieron los sobres y se tomó la decisión final, lo que siempre nos llamó la atención. Sabemos que en el ámbito de las empresas accionistas, UTE y Ancap, hubo una consideración y una resolución de enorme inmediatez. Queremos saber cuál es la experiencia del ingeniero Juan Máspoli en ese sentido y qué nos puede trasmitir, sin perjuicio de que puede ampliar su exposición a todos los demás aspectos que entienda pertinentes.

SEÑOR MÁSPOLI (Juan).- Es un gusto estar en esta Comisión. Concurro a ella con alegría. En mi historia parlamentaria, que fue de más de diez años, me marcó la importancia de las Comisiones Investigadoras, en las que participé más de una vez, así que es un gusto poder allanar, en lo que esté a mi alcance, las dudas, las consultas o las preguntas de los integrantes de la Comisión.

La introducción del señor diputado Pablo Abdala marca los temas. La adjudicación a la empresa ganadora de la licitación se produce en el mes de mayo, pero yo ingreso al organismo como director el 20 de noviembre de 2013, es decir, varios meses después; mi egreso se produce en mayo de 2015

Por lo tanto, en lo que refiere a la adjudicación, no estuve presente en los debates, en los análisis ni en las discusiones. Más allá de que me consta cómo se desarrolló el proceso, por haberlo seguido de cerca, no fui actor en estos eventos.

Acoto sí que una de las cuestiones que en su momento me preocupó fue el escaso tiempo con el que se dilucidó esa licitación, por el volumen que tenía. Me pareció en esa oportunidad, y me sigue pareciendo ahora, que dieciocho o veinte días es un tiempo extremadamente corto. Más allá de esa consideración, que es ciertamente subjetiva, no tendría mucho más para aportar al respecto.

La línea seguida, cuando asumí como director en representación del Partido Colorado, venía marcada por mi antecesor, el señor Juan Justo Amaro Cedrés, quien había votado en contra. En la medida en que no participábamos en el Directorio de Gas Sayago, en las instancias en las que se me requirió opinión en el Directorio de Ancap voté también en forma negativa. Tengo para dejar a la Comisión las actas de las sesiones referidas a los dos temas que recuerdo -creo que fueron los únicos- que pasaron como comunicaciones por el

Directorio de Ancap. Más allá de cuestiones informales que se podían dar en el Directorio, lo que queda escrito es lo que creo que tiene validez y estas son las actas en las que consta que en los dos casos voté en forma negativa. Son asuntos menores, pero marcan una posición respecto del fondo del asunto. Uno de ellos es el traslado de información al Poder Ejecutivo, que es una obligación que establece la ley. Voté en forma negativa básicamente por estar en desconocimiento de lo que estaba sucediendo en el seno de Gas Sayago, por no participar de los eventos, de las reuniones y demás asuntos de la empresa.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Estuve repasando y revistando las resoluciones del Directorio de Ancap que nos hizo llegar la propia empresa a solicitud de la Comisión Investigadora. En esa etapa posterior a la adjudicación hay una serie de decisiones -sobre eso, por supuesto, vamos a interrogar al expresidente Coya- que tienen que ver con aumentos de la capitalización, con nuevas capitalizaciones de Gas Sayago por parte de Ancap y con el otorgamiento de una serie de garantías, a los efectos de contraer por parte de Gas Sayago nuevas líneas de crédito en el sistema financiero. Nos llamó poderosamente la atención que hayan sido tomadas por el mecanismo de la urgencia y que se sometieran después a la homologación o aprobación del Directorio.

Capaz que lo tomó un poco por sorpresa al ingeniero Juan Máspoli. Aprovecho para que quede en la versión taquigráfica, porque luego consultaremos sobre esto al ingeniero Coya. No es que haya nada ilegal en eso, pero me llama mucho la atención la modalidad de tomar decisiones como urgencias por parte de la Presidencia. Eso puede acontecer, está dentro de los términos de la Corta Orgánica, pero cuando suceden en forma reiterada y casi permanentemente -tengo aquí las resoluciones-, por lo menos llama la atención. Pregunto al ingeniero Juan Máspoli si eso tiene alguna explicación y si recuerda algo.

SEÑOR MÁSPOLI (Juan).- No. Es un mecanismo que, como bien dice el señor diputado Pablo Abdala, está habilitado. El presidente puede resolver por cuestiones de urgencia sobre otros asuntos. En algunos momentos recuerdo haber acompañado y en otros no, en función del fondo de la cuestión. En particular, sobre Gas Sayago, no lo recuerdo. Había una definición de no acompañar, en la medida en que no estábamos incluidos dentro de la dirección de la empresa y desconocíamos a qué se debía la urgencia; no teníamos mayor información.

Haciendo memoria, por lo que ha sido mi procedimiento a lo largo del año y tanto que estuve en el Directorio, estas cuestiones, en general, las voté siempre en forma negativa, por no estar incluido y por no tener la información necesaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del ingeniero Juan Máspoli.

(Se retira de sala el ingeniero Juan Máspoli)

——Se pasa a intermedio hasta la hora 15.

(Es la hora 14 y 43)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 4)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la contadora Elena Baldoira, en su calidad de exdirectora de Ancap.

En la Comisión Investigadora se está analizando el proceso de adjudicación de la planta regasificadora. El miembro denunciante, señor diputado Pablo Abdala, tiene una serie de preguntas para realizar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida de la contadora Elena Baldoira, exdirectora de Ancap en una parte del tiempo que estamos analizando, concretamente, el tiempo de la adjudicación y la firma del contrato de la obra de la planta regasificadora. Además, fue directora en representación de Ancap en la empresa Gas Sayago. Por lo tanto, su testimonio es muy relevante.

Yo tengo algunas preguntas muy concretas para formular a la exdirectora, contadora Elena Baldoira. Tal vez, podamos empezar por las que hacen referencia a las dos decisiones -creo yo- más relevantes, que son la que guardan relación con la adjudicación de la licitación o del proceso competitivo, que es la resolución adoptada por el Directorio de Ancap con fecha 17 de mayo. Me refiero a la resolución del Directorio encomendando a sus representantes en la empresa Gas Sayago a que voten a favor de la adjudicación. Y aquí se establece a texto expreso la excepción en beneficio de la entonces directora Baldoira, que había adelantado su negativa o su posición contraria a acompañar esa adjudicación, posición que sostuvo en el Directorio de Ancap y, después, en el Directorio de la empresa Gas Sayago. Otro tanto ocurre con la resolución correspondiente a la aprobación del contrato respectivo que se suscribió entre Gas Sayago S.A. y GNLS. Esa resolución del Directorio de Ancap es un poco anterior, de setiembre de 2013; no me surge la fecha precisa. En esa oportunidad, también se encomienda a los directores de Ancap en Gas Sayago a votar a favor de la aprobación del contrato, maniatándolos, y se exceptúa o se autoriza a la contadora Baldoira a pronunciarse en un sentido diferente, porque era la posición que ella había sostenido en esa oportunidad en el Directorio de Ancap y, posteriormente, en el Directorio de Gas Sayago.

Sobre estas dos decisiones que son, por cierto, muy relevantes, pediría a la contadora Baldoira que nos diera información o que nos comentara un poco el sentido de esos pronunciamientos. Después, haríamos algunas otras consultas concretas.

SEÑORA BALDOIRA (Elena).- Agradezco la invitación que me cursaron para asistir a esta Comisión Investigadora. Brevemente, quisiera comentar -a algunos los conozco de algunas otras instancias de trabajo, pero a otros no- que soy contadora egresada de la Universidad de la República. A su vez, he cursado un master en el exterior en regulación económica de mercados, en particular, con especialidad en energía, además de realizar otros posgrados. También, con anterioridad a egresar como contadora, cursé estudios en la Facultad de Ingeniería, y me desempeñé como funcionaria de OSE. Tengo veinticinco años de experiencia en la Administración Pública en lugares de trabajo como presupuesto e inversiones, licitaciones, sector financiero; fui jefa de recursos de administración financiera. Esos son algunos de los trabajos que he realizado hasta la actualidad.

Mi ingreso en Ancap se dio el 14 de marzo de 2013 y el ingreso en la primera sesión de Directorio de Gas Sayago, en la que tomo posesión del cargo -junto con Cristina Arca, que tomó posesión del cargo también en Gas Sayago como directora de UTE-, fue el 14 de mayo de 2013. Finalizó mi mandato en las dos empresas el 29 de mayo de 2015.

Con respecto a las preguntas que me formulara el señor diputado Pablo Abdala, quisiera precisar que cuando se da mi ingreso, tanto en Ancap como en Gas Sayago, ya había un proceso que me antecede en cuanto a las decisiones de política estratégica en materia de la licitación que se encontraba en curso, un proyecto que ya había sido desarrollado y que estaba avanzado. El día 14 de mayo, cuando ingreso en Gas Sayago se suministra la información para tomar posición sobre la adjudicación que se realizaría el día 17 de mayo, tres días posteriores a esta puesta a punto de información.

Con respecto a eso, debo mencionar que nuestra posición, fundamentalmente, se dio por el hecho de que existían, a nuestro entender y dado el momento en el que ingresamos a la empresa, incertezas con respecto a la información que nosotros teníamos y recibíamos, dado que no formábamos parte de los equipos que se encontraban estudiando esas ofertas en las cuales había representantes del *staff* de Gas Sayago, y había un Comité Directivo, que estaba integrado por el presidente de Gas Sayago, que era vicepresidente también de UTE; el vicepresidente de Gas Sayago, que era el vicepresidente de Ancap, y el director nacional de Energía. Ellos eran quienes iban llevando adelante los equipos de trabajo, junto con gente de Gas Sayago y con las personas que se encontraban analizando estas ofertas que ya estaban en curso cuando nosotros ingresamos y tomamos posesión de esa información en forma más agregada en la fecha en la que ingresamos a Gas Sayago.

Con respecto a eso, la consulta que me hacía el señor diputado Pablo Abdala relacionada a nuestra posición negativa en la empresa, el día 14 de mayo, cuando se nos proporcionó información -tanto en la reunión de la mañana en Gas Sayago como en la reunión de la tarde en el directorio de Ancap, que se reunió para entregarnos la misma información a todos los directores-, se plantea en la información que se nos eleva para tomar posición el día 17 de mayo, tres días después: en la mañana en el directorio de Ancap y en la tarde en el directorio de Gas Sayago… El informe que se nos eleva por parte de Ancap para nosotros era muy significativo, por lo menos en el nivel de agregación que nosotros teníamos de la información. No contábamos con aspectos que, tal vez, quienes estuvieron llevando adelante estos procedimientos pudieran tener algún tipo de información complementaria por participar en las negociaciones, que les permitía tener mayores certezas en cuanto al futuro desarrollo del proyecto. Para citarlo en forma expresa, quería mencionar cuáles eran las conclusiones que se nos informaba por parte de los equipos técnicos de Ancap con respecto a la adjudicación. Los mismos forman parte del expediente que se elevó a los directores de Ancap. Si no lo tienen, es el Expediente Nº 238508/22, en el cual se emite la opinión de los servicios técnicos de Ancap. Allí se indica que en resumen, para que el proyecto pueda implementarse exitosamente con un nivel de riesgo adecuado, se requiere que el gas natural se incorpore al régimen legal general de los demás combustibles, se mantenga una política coherente para la fijación de precios de los distintos combustibles, se incluyan normas de regulación ambiental que favorezcan el

uso de combustibles limpios en determinados usos y se equipare la normativa para las instalaciones y consumos de gas natural y supergás. Conclusiones: teniendo en cuenta las hipótesis antes explicitadas y las variaciones de resultados obtenidos en función de las sensibilidades junto a las consideraciones estratégicas antes indicadas, se considera adecuada la oferta presentada por GF Suez para la instalación de una planta regasificadora. La validez de la recomendación está condicionada al cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

Por lo cual, en esa instancia no existía un marco regulatorio del gas, que yo recuerde. En forma posterior al egreso de Ancap -creo que fue en junio de 2015-, el Ministerio de Industria y Energía eleva al Poder Ejecutivo un marco regulatorio del gas que, a la fecha, creo que tiene media sanción en la Cámara de Representantes, con fecha de mayo de 2016. No sé en qué instancia parlamentaria se encuentra en este momento.

(Diálogos)

——Para nosotros, había elementos que no nos permitían tener con claridad una visión. El análisis técnico de Ancap indicaba que en esas condiciones, donde se remitían aspectos como que el combustible debía estar al mismo régimen que el resto de los combustibles, que a su vez tenía que haber un sistema de precios que, de alguna forma, debía seguir las mismas condiciones que se pedían para el resto de los combustibles, y eran condicionamientos que nosotros no sabíamos cuáles eran las instancias en las que se iban a dar o que se podía concluir de ellos, ya que no dependía de Ancap la incidencia sobre este tipo de decisiones que -en definitiva- iban a estar en el ámbito parlamentario, y a la fecha todavía no tienen una decisión sobre el tema.

En estas condiciones, Ancap decía que no teniendo en cuenta las exportaciones argentinas y, a su vez, cumpliéndose estas condiciones, iban a tener un beneficio positivo para Ancap y para el país, pero los supuestos eran bastante firmes y no se tenía certezas sobre los mismos. Tampoco había certezas sobre las posibilidades de exportar o no el gas natural a Argentina, en momentos en que también Argentina venía desarrollando en los últimos años… En 2008 había establecido una planta regasificadora en Bahía Blanca; en 2010 y 2011, en Escobar, y se hablaba de la posibilidad de instalar otra en Bahía Blanca. Sí era cierto que se trataban de conseguir de alguna forma las posibilidades de exportación a Argentina, pero a la fecha tampoco había datos -como tampoco los hay al momento actual- sobre posibilidades concretas de exportación. También se abría una ventana en cuanto a qué podía pasar en Argentina en cuanto al desarrollo de los no convencionales, en particular Vaca Muerta, que podía provocar también, en un momento dado de su desarrollo, las exportaciones en forma mayor por parte de Argentina a Uruguay. Ese fue el marco por el cual nosotros decidimos no acompañar el proyecto, porque teníamos supuestos y no teníamos certeza de qué podía pasar con los mismos.

A su vez, en la reunión del 14 de mayo, la información que se nos aportó fue un resumen con las ofertas que se habían analizado y la propuesta de adjudicación, de 600 páginas y un CD que contenía 254 archivos. En función de eso, se solicitó más tiempo para tratar de tener alguna posición más complementaria con respecto a esta decisión y se nos dijo que no era posible

tener más tiempo, por lo cual no estábamos en condiciones de apoyar la adjudicación.

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿Qué argumentaron para no dar más tiempo a un director?

SEÑORA BALDOIRA (Elena).- No hubo una especial aclaración en cuanto a que debían y tenían tiempos en los cuales debían seguir trabajando y que, bueno, entendían que se podía tener alguna posición sobre el tema.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Advierto que la exdirectora Baldoira ha hecho referencia a todo el proceso de adjudicación y tal vez después hable del voto referido a la aprobación del contrato. Antes de pasar a eso, me parece interesante preguntar sobre lo siguiente.

Para mí, por lo menos, es un hecho nuevo este elemento que aporta la contadora Baldoira contenido en ese informe de los servicios de Ancap. Tengo entendido que no ha llegado a la Comisión, porque Ancap lo que ha remitido -y es muy importante- son las resoluciones que formalmente se adoptaron, pero no los informes que se produjeron y eventualmente antecedieron esas resoluciones. Advierto que de allí surgen algunos condicionamientos en cuanto a la recomendación que los servicios técnicos formularon. Para mí, es de enorme importancia. Quiero preguntar a la contadora Baldoira -sin comprometerla- si pudiera ser posible acceder a ese informe, si puede dejar una copia a la Comisión para que sea distribuido. Si no es así, podemos pedírselo directamente a la empresa Ancap. Capaz que nos puede señalar de qué fecha es y si tiene algún número identificatorio, para solicitarlo formalmente. Creo que sería importante acceder a él, para el trabajo de la Comisión.

SEÑORA BALDOIRA (Elena).- El expediente es el que soportaba el acta en la que se proponía la adjudicación. Puedo citarles el número, pero entiendo que el documento debiera remitirlo Ancap. No sé cuáles son los resguardos. El número de expediente es 238508/22.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Formalmente, aprovecho ahora para despejar esto y solicitamos que se pida a Ancap la remisión de ese documento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a su pedido.

SEÑORA BALDOIRA (Elena).- Con respecto al contrato, siguiendo la misma línea y teniendo en cuenta que la información con la que se contaba era la misma, al no haber estado de acuerdo en esas condiciones y en esos supuestos con la adjudicación a la firma, tampoco acompañamos el contrato que resguardaba la misma.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Creo que este aspecto ha quedado suficientemente claro y agradecemos mucho a la contadora por la información que nos ha proporcionado.

Quisiera consultar ahora por otras dos resoluciones del Directorio de Ancap, que están entre las que nos fueron remitidas por el organismo a la Comisión y que también contaron con el voto negativo de la contadora Baldoira. Pido disculpas porque tal vez esté abusando de su memoria, ya que estamos hablando de decisiones que se tomaron hace cuatro o cinco años.

Aquí hay una resolución del año 2013, que es posterior a la aprobación del contrato, que tiene que ver con una modificación de los términos del mismo, fundamentalmente, en lo referido a la autorización ambiental previa. Dice aquí: en la medida en que la autorización ambiental previa no se otorgó en los términos del anexo 30 del contrato -que supongo que es el que tiene vinculación con los aspectos ambientales y, particularmente, con la autorización ambiental... Esta es una primera autorización sobre la que la quiero consultar.

La otra, que me parece una resolución muy relevante, es ni más ni menos que la que adjudicación de la licitación o el proceso competitivo que condujo a la contratación de la empresa OAS para la construcción de la conexión del gasoducto o del gasoducto de interconexión -como formalmente se le conoció- por US$ 64.479.000, resolución que tampoco votó la directora Baldoira y que encomienda, en este caso, al director Riet a votar favorablemente en el directorio de Gas Sayago y, utilizando el mismo giro que mencionábamos antes, se autoriza a la directora Baldoira a manifestar una posición diferente. Lo que me llama poderosamente la atención y traslado la consulta a la exdirectora Baldoira -esto tiene que ver con el funcionamiento del Directorio de Ancap- es que también aquí, en una decisión de esta envergadura -es una decisión muy importante, porque se está adjudicando una obra de US$ 64.000.000-, la resolución es tomada por la Presidencia con carácter urgente y sometida después a la consideración del Directorio. Como dije antes, probablemente, esto no le quite legitimidad formal, pero, con toda sinceridad, me llama poderosamente la atención cómo particularmente en ese tiempo, en resoluciones que no eran de mero trámite, que no eran resoluciones accesorias a otras principales, que no eran instrumentales de nada sino que eran resoluciones de fondo -repito, aquí estamos en el caso de la adjudicación de una obra conexa, que era responsabilidad del Estado-, como la construcción de la conexión del gasoducto, se utilizó este mecanismo. Yo pregunto si, realmente, mediaron razones de urgencia, si esta decisión no pudo esperar a la próxima reunión del Directorio o si no se pudo convocar al Directorio en carácter urgente, para tomar la decisión. ¿Tiene memoria la exdirectora de esto? ¿Por qué razón aconteció? ¿Qué nos puede decir al respecto?

SEÑORA BALDOIRA (Elena).- ¿Cuál era el tema de la primera pregunta? ¿Me lo podría repetir para tratar de ubicarme?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La primera es sobre la modificación del contrato de prestación de servicios, o sea, el contrato que se suscribió con GNLS, y el considerando 3, que es el fundamento principal dice: en tanto la resolución del Ministerio de Vivienda de 24 de octubre de 2013, que otorgó la autorización ambiental previa para la construcción de la terminal, no se otorgó en los términos del anexo 30 del contrato, que yo presumo que es el que contiene, precisamente, la autorización ambiental. Allí se autoriza a una modificación. Capaz que tiene que ver con la fecha, simplemente. Recuerdo que cuando se negoció con GNLS, se acordó la fecha del 30 de octubre como límite para que la autorización ambiental estuviera vigente. Es muy probable que tenga que ver con eso. Lo pregunto para poder confirmarlo o aclararlo.

SEÑORA BALDOIRA (Elena).- Si mal no recuerdo, creo que la solicitud ambiental se cumplió en la fecha que estaba prevista. No lo recuerdo. Creo que se cumplió. La enmienda, la adenda al contrato no la acompañamos en el

sentido de que tampoco habíamos acompañado la firma del contrato. No recuerdo en particular qué decía el anexo 30 ni las condiciones que se fijaban en el mismo, porque ya hace bastante tiempo de esto.

Con respecto a la segunda pregunta, la adjudicación del gasoducto, el EPC del gasoducto de interconexión, no acompañamos la propuesta básicamente por dos motivos. También en el Directorio de Ancap tuvimos el mismo tratamiento en el sentido de que pudimos ir con nuestra respuesta, no fuimos mandatados y me autorizaron a votar por mis propios motivos y convicciones en Gas Sayago. Por qué había una resolución de la Presidencia de Ancap no lo recuerdo, pero sí recuerdo que en el mismo día se votó en las dos empresas. A la mañana fue la reunión de Directorio de Ancap y a la tarde fue la reunión de Directorio en Gas Sayago.

Quiero recordar algunos aspectos que no mencioné. Todas las decisiones de inversiones de Gas Sayago se elevaban a los accionistas, o sea que las grandes decisiones de inversión que tomó Gas Sayago fueron con las decisiones de sus accionistas. En este caso, en la mañana se había dado la votación en el Directorio de Ancap y en la tarde, con la propuesta ya conocida de Ancap y de UTE, se dio la respuesta en cuanto a la posición de cada accionista, a través de sus representantes, en el Directorio de Gas Sayago. En mi caso, no fui mandatada a votar la posición de Ancap, sino que expresé que no acompañaba la adjudicación, por los mismos motivos: porque seguían aspectos sin definir con respecto a la posibilidad de venta de gas a futuro, de colocación a futuro.

Quiero decir que mis decisiones, a lo largo de esos dos años, fueron acompasadas en las dos empresas. No solo no íbamos acompañando -por la forma en que se fue dando y las urgencias que parecía haber en el proyecto- las decisiones ni de la planta regasificadora en cuanto a su ejecución, porque las condiciones seguían invariantes y había muchos aspectos y variables que no se conocía que era lo que podía pasar con ellas, sino que también fuimos tomando las mismas posiciones con respecto a la compra de gas, que corría en el mismo proceso, en paralelo en los Directorios para decisiones de UTE y de Ancap. Se iba a construir una regasificadora y, a su vez, se quería llegar a algún oferente, que había un proceso de estudio, para que suministrara en un contrato de largo plazo el GNL para esta planta regasificadora.

En cuanto en nosotros iba la inquietud en que se desconocía a quién se le iba a vender el gas, que los contratos de largo plazo implicaban tener mayores certezas en cuanto a lo que podría pasar y la inversión, tampoco había alguna idea de cuál podía ser la afectación. Por lo menos en la parte de Ancap no había ningún informe del departamento financiero sobre cuál podía ser la incidencia de una compra que, a lo largo de los años, si retrotraíamos el precio al valor actual, iba a superar en más de dos veces el proyecto de la planta regasificadora que implicaba una inversión de valor neto actual cercana a los US$ 1.200.000.000. Entonces, en esas condiciones no había un marco regulatorio del gas; los precios del GNL habían variado con respecto a los del inicio: habrá picos a lo largo de muchos años -los precios subirán o bajarán-, pero seguíamos con un mercado de gas que no se conocía qué posibilidades de exportación a la Argentina tenía y con proyectos tanto de Ancap como de UTE. En definitiva, las posibilidades de precios alternativos fueron bajando: en UTE se comenzaron a realizar mayores proyecciones y desarrollos en cuanto a

las energías renovables y ANCAP dependía de otros conocimientos de homologaciones, o no, en precios y estudios de precios con respecto a los combustibles que ya comercializaba.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me quedan solo dos preguntas referidas a dos decisiones que se adoptaron en el directorio de Gas Sayago. He estado revisando las actas que nos hizo llegar el directorio de Gas Sayago -no he logrado finalizar aun, pero he revisado bastante- y en el año 2013 -estamos hablando de temas que tienen que ver estrictamente con la administración de la empresa, por fuera de las decisiones estratégicas- aparecen dos decisiones que contaron con la oposición de la directora Baldoira: una en cuanto a la contratación de personal -en ese mismo tiempo, en setiembre de 2013, según consta en el acta Nº 45, de 13 de setiembre de 2013- y, aunque no se especifica la cantidad de personas que fueron incorporadas, se habla de que su destino era el de las oficinas de atención ciudadana que funcionarían en el predio de la Armada Nacional. Allí se autorizaba la contratación de personal -no se especifica el número- con ese destino. Esta decisión fue votada negativamente por la directora Baldoira; por lo tanto, me gustaría preguntarle cuáles fueron los motivos: ¿fueron simplemente razones de mejor administración o hubo otras? Naturalmente que apelamos a su memoria en la medida de lo posible, porque soy conciente de que ha pasado el tiempo. Adviértase que las actas del directorio de Gas Sayago son una suerte de resumen -eso no las hace ilegítimas: todo lo contario-: no se desarrollan los argumentos ni los fundamentos de los señores directores.

La otra decisión a la que me interesa referir, figura en el acta Nº 47 de 20 de setiembre y tiene que ver con un gasto que resolvió el directorio a los efectos de acondicionar las nuevas oficinas de la empresa Gas Sayago, en el mismo edificio de la calle "La Cumparsita", para lo cual se aprobó un monto de US$ 104.000 para gastos de acondicionamiento, reestructuración de las oficinas, etcétera, y por lo que veo esto tampoco fue acompañado por la señora exdirectora.

Simplemente pregunto cuáles fueron los motivos: reitero, capaz que son razones vinculadas con aspectos que hacen a la administración o al funcionamiento interno de la empresa.

Muchas gracias.

SEÑORA BALDOIRA (Elena).- Estoy tratando de recordar.

Las sociedades anónimas tienen procedimientos diferentes a los de las empresas públicas y entendemos que hubiera sido bueno que, de repente, estuvieran sujetas a los mismos controles que las empresas públicas, que tienen otro tipo de contralores en cuanto a los gastos de cualquier envergadura, ya sea en recursos humanos o en lo que fuera. Efectivamente, las empresas públicas cuentan con mayores organismos de contralor, con límites y con topes, pero la realidad de las sociedades anónimas es que tienen otros procedimientos. Y si bien en Gas Sayago se fueron incorporando contralores, que acompañamos, con respeto al control interno y a los sistemas de compras, de alguna forma pueden tener mecanismos diferentes a los de las empresas públicas.

Con respecto al tema de los recursos humanos, si bien por los argumentos que ya expresamos no estamos acompañando el desarrollo del proyecto, eso no quiere decir que no entendiéramos que debían realizarse controles o que pensáramos que la empresa no debía contar con recursos humanos para desarrollarse. Lo que no compartíamos era que se fueran teniendo costos mayores en remuneraciones o en gastos, dado que en ese momento la empresa no tenía recursos genuinos ni generaba ingresos, por lo cual entendimos que había que ser moderado en cuanto a los gastos.

Con respecto a algunos funcionarios, anteriormente a mi incorporación en Gas Sayago, se había comentado que algunos funcionarios habían manifestado que entendían que la estructura salarial no era acorde. En Gas Sayago se había contratado a una consultoría para establecer alguna equiparación y para ver si los sueldos se apartaban o no con respecto a la contratación original de esa persona y si, luego de pasar a otro tipo de tareas más relevantes, su salario estaba acorde o no con la función.

Hasta ahí lo que recuerdo en cuanto a los motivos por los cuales en varias de esas instancias -no recuerdo en particular la que me comenta el diputado- no acompañamos que se siguieran incorporando funcionarios: entendíamos que el proyecto tenía que caminar, pero queríamos ser un poco austeros con los gastos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- También había preguntado por el tema de la mudanza: me gustaría saber si la señora exdirectora tiene memoria de eso y si recuerda por qué razón se opuso a ese gasto que se autorizó.

SEÑORA BALDOIRA (Elena).- Como decíamos, queríamos ser austeros en cuanto al control de los gastos: las sociedades anónimas tienen otros mecanismos para operar.

Recuerdo que cuando era directora de Ancap, en un invierno, se rompió el aire acondicionado. La compra llevó siete meses hasta que no ingresó el pedido; mientras tanto, no tenía aire acondicionado. En las sociedades anónimas se da otra suerte de posibilidades. En ese caso, podría haber hecho una compra directa del aire acondicionado, pero decidí esperar los siete meses para que se comprara conjuntamente con el resto de los equipos del organismo.

Sí recuerdo que hubo un cambio de apartamento, cuando se pasó a un apartamento mayor: los dos apartamentos que se ocupaban en el 10º piso pasaron a uno más económico en el 5º. En esa oportunidad nos pareció que el gasto era importante, dado que era un apartamento alquilado: se iba a alquilar por dos años y el costo implicaba remodelaciones y compra de equipamientos, por lo cual US$ 100.000 parecía un gasto bien importante. Aclaro que desconozco si a raíz de esos gastos que se iban a realizar como contraparte hubo alquileres descontados: ahí me pierdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo resta agradecer la presencia de la contadora Elena Baldoira en su calidad de exdirectora de Ancap.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 43)